

PREGUNTAS FRECUENTES

Convocatoria del programa de becas *Profesionistas para siempre*

Convocatoria Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes

1. ¿Quién otorga la beca?

Fundación EBC es la institución que otorga becas gracias a los donativos que recibe de fundaciones, empresas y personas físicas comprometidas con la educación superior. Todos los fondos destinados a becas, son independientes de tu universidad.

2. ¿De qué porcentaje es la beca?

El apoyo es del 100% del costo total de la colegiatura semestral. El pago se realiza en una sola exhibición y es aplicado directamente a la colegiatura.

3. ¿Puedo aplicar si ya tengo otra beca de mi universidad?

Sí, las becas de Fundación EBC son completamente independientes de las que otorga tu universidad.

4. ¿En qué semestre puedo solicitar la beca?

Puedes solicitar la beca si te encuentras cursando de 1° a 5° semestre de la licenciatura.

5. ¿Cuánto dura la beca?

La renovación es semestral, depende de que el alumno mantenga un promedio de 9.3 y de que los donantes continúen con su compromiso con la beca. Toda beca se suspende al ingresar al 6to cuatrimestre de tu licenciatura.

6. ¿El promedio que debo colocar debe de ser del semestre pasado?

Te solicitamos coloques el promedio de tu semestre actual, si aún no has concluido tu programa de estudios, registra un promedio cercano o estimado, Fundación EBC lo validará con tu universidad en cuanto tengan las calificaciones definitivas.

7. ¿Qué tan importante es el video o carta de exposición de motivos solicitado?

Recibirás un correo de confirmación en un lapso de tres días hábiles, contados desde el momento de que tú te hayas postulado y de haber enviado la documentación completa. En este mismo correo recibirás la información del proceso de selección, las fechas y los parámetros. En caso de no recibirlo, te pedimos que te comuniques con nosotros o nos envíes un correo electrónico.

8. ¿Cómo sé que mi solicitud sí fue enviada?

Recibirás un correo de confirmación en un lapso de 3 días hábiles después de haber realizado tu aplicación y de haber enviado la documentación completa. En este mismo correo, recibirás la información del proceso de selección, fechas y parámetros; en caso de no recibirlo, te pedimos te comuniques con nosotros o nos envíes un correo electrónico.

9. ¿Hasta cuándo puedo enviar mi solicitud?

La solicitud es en línea conforme a las fechas y horarios establecidos en las bases de la convocatoria. Consulta la publicación de las convocatorias semestrales en los meses de mayo y noviembre en www.fundacionebc.org

10. ¿Se confirmará la veracidad de mis datos?

Fundación EBC podrá realizar una verificación de los datos ingresados en la solicitud y si no concuerdan con los reales, automáticamente la solicitud quedará cancelada.